



RESOLUCIÓN CS N° 319 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de agosto de 2022

Expediente N° 068/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 290/22, por la cual se autoriza al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas a otorgar la prórroga, en carácter excepcional, de las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la mencionada Unidad Académica, hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta nueva disposición, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en el entendimiento que resulta necesario impulsar excepcionalmente una prórroga de los plazos de designaciones, lo cual dará oportunidad de mantener la integración de las cátedras en las que están insertos.

Que, en virtud a lo solicitado por otras Unidades Académicas, resulta conveniente y oportuno extender dicha autorización al resto de las Facultades.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 061/2022,

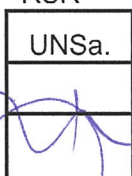
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2022)

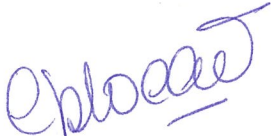
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución CS N° 290/22, en el sentido de hacer extensiva a los Decanatos de las restantes Facultades la autorización de otorgar la prórroga, en carácter excepcional, de las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la respectivas Unidades Académicas, hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2 .- Comunicar a Facultades, Sede Regionales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la última dependencia a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta